
DIARIO MERCANTIL

DE CADIZ,

DEL SABADO 18 DE AGOSTO DE 1810.

SAN AGAPITO, MARTIR, Y SANTA ELENA.

El jubileo está en la iglesia del Hospicio.

Afecciones astronómicas. — Sale el sol a las 5 h. 21' y se pone a las 6 h. 39. Debe señalar el reloj al punto del medio día 12 h. 3 39". Aumenta la equación 3" 39". Lugar del sol en la eclíptica 4 S. 24.° 49' 52". Idem en la equinocial en tiempo 9 h. 48' 29". Es el 18 de la luna. Sale a las 9 h. 17' noct. y se pone a las 8 h. 59' mañ.

Mareas en el centro del canal entre puntas y el caño del Trocadero.

Prim. alta a las 3 h. 56' mañ.

Seg. alta a las 4 h. 24' tard.

Prim. baxa a las 10 h. 8' mañ.

Seg. baxa a las 10 h. 40' noct.

REAL ORDEN.

El Excmo. Sr. D. Nicolas Maria de Sierra dice á este consulado con fecha de 13 del corriente mes lo que sigue.

“ Con fecha de 11 del corriente me dice el Sr. secretario de estado y del despacho de gracia y justicia la real orden que sigue. — Excmo. Sr.: En real orden de 31 de julio último, por la que se declaró en estado de bloqueo riguroso á Caracas y demas pueblos de la provincia de Venezuela que hayan seguido el criminal exemplo de aquella ciudad, tuvo á bien el supremo Consejo de Regencia manifestar que tenia tomadas sus medidas para cortar de raiz estos males, castigando á sus autores con todo el rigor á que le autoriza el derecho

de la soberanía, si ántes no se sometiesen de grado, en cuyo caso les concedia S. M. un indulto general. La determinacion de los parages que haya de comprehender el bloqueo, y la de los pueblos y personas que con su pronta sumision se hayan hecho acreedores al indulto, pende de lo que resulte del conocimiento que se tome acerca de las circunstancias de este desagradable acaecimiento; y habiendo comisionado S. M. á este fin al ministro de su consejo supremo de España é Indias D. Antonio Ignacio de Cortabarría, con facultades ilimitadas para perdonar, castigar y premiar, por concurrir en él las prendas necesarias para esta grande confianza, se ha servido declarar; que la forma, extension y duracion del bloqueo deberán ser las que prescriba este comisionado general; que el indulto anunciado en la expresada real orden de 31 de julio próximo, solo comprehende á los que, desengañados del equivocado concepto en que procedieron, ó arrepentidos de su error, aparezcan haber vuelto á su deber ántes que se hubiese acordado por S. M. la indicada providencia de bloqueo; y que respecto á los demas debe usar dicho comisionado general de las amplísimas facultades que para este y demas efectos se contienen en las reales cédulas é instrucciones que se le han comunicado. — De real orden lo participo á V. E. para que por el ministerio de su cargo se expidan las competentes, á fin de que se imprima é inserte en el diario mercantil de esta ciudad esta soberana declaracion. — Y de órden de S. M. lo traslado á V. SS. para su inteligencia, y á fin de que dispongan que se inserte en el diario mercantil.

Con este objeto se saca la presente copia de órden de los Sres. prior y cónsules. Cádiz 17 de agosto de 1810. — Jose de Hontañon, oficial primero.

OFICIO.

El Sr. D. Andres Lopez, gobernador de esta plaza, dice á este consulado con fecha de ayer lo que sigue.

“ El Excmo Sr. comandante general de la escuadra me dice en oficio de ayer. — El navío Miño que va á salir para Veracruz abre registro de efectos para aquel puerto, que cerrará el dia

19 del corriente, siendo su maestro el contador del buque D. Jose Mallen; y lo digo á V. S. para su conocimiento á los fines que son consiguientes. — Trasládolo á V. SS. para noticia del comercio.“

Y con este objeto se hace notorio de órden de los Sres. prior y cónsules. Cádiz 17 de agosto de 1810. — Jose de Hontañon, oficial primero.

NOTICIAS DEL REINO.

Por noticias recibidas de Orihuela se sabe que los franceses se reunian en Baza, con objeto, segun decian, de bazar á Lorca.

En la gazeta de Ayamonte del 15 se lee “Se han interceptado á los enemigos dos pliegos en Santa Olalla: en el uno se prevenia, que siendo el primer objeto atacar y dispersar al general Ballesteros á toda costa, deberia ser Llerena el punto de reunion, en el caso de que la tuviera aquel gefe con alguna otra division.“

Los franceses han quemado la venta de la Pajonosa, y se cree que con el Ronquillo han practicado igual hazaña.

El 25 último entró D. Manuel Pastrana (*el Chambergo*) en Ciudad-Real, sacó preso al alguacil mayor y marchó á Miguel-Turra; mas sabiendo que se acercaban 70 infantes y 60 caballos enemigos, salió á recibirlos con sus 30 hombres: los burló, sosteniéndose con denuedo en retirada hasta el molino de Malvecino en Guadiana, cuyo vado embarazado con estacas por los molineros y paisanos, y cubierto el puente con ruedas y carros se parapetaron nuestros partidarios, que haciendo un fuego terrible consiguieron rechazar por tres veces al enemigo causándole de pérdida 18 hombres entre muertos y heridos.

NOTICIAS DE CADIZ.

Dia 17.—El castillo del Puntal ha hecho fuego á los enemigos. Por la correspondencia recibida hoi de Cataluña y Valencia, que llega hasta el 28 último y 4 del corriente, sabemos que la division enemiga que entró en Barcelona con el convoi volvió á salir ácia Gerona. En consecuencia, parte de nuestras tropas del Llobregat se dirigia á reforzar la division Campo-Verde, que tuvo

que abandonar la posición de Falset, por haberse aumentado considerablemente el número de enemigos en la orilla izquierda del Ebro. — Las tropas valencianas que bloqueaban el castillo de Morella, atacadas por una división de bastante fuerza que acudió al socorro de aquella apurada guarnición, hicieron frente con denuedo y bizarría; pero al cabo de algunas horas de fuego y de un empeño desigual, cedieron momentaneamente á la superioridad, no habiendo transcurrido mucho tiempo sin haber vuelto al avance. A pesar de todo no ha sido dable al enemigo progresar en sus operaciones contra Tortosa. — El Excmo. Sr. D. José Caro salió el 1.º del corriente para el ejército.

AVISO AL PUBLICO. — Los alumnos de la real y patriótica academia militar, sacados del batallón de voluntarios de honor de la real universidad de Toledo, se exáminan el día 21 del presente á las 9 de la mañana, en la casa llamada del General, en la población de san Carlos, de las proposiciones fundamentales de la aritmética contraída a los números enteros, quebrados, complexos y decimales; de la elevación á qualquiera potestad, y extracción de las raíces quadrada y cúbica; de las razones, proporciones y progresiones aritmeticas y geométricas; de los logaritmos; de toda la geometría plana y sólida; de las propiedades de los senos, cosenos y demas líneas trigonométricas, y de parte de la geometría práctica y uso de la nivelación. — Lo que se hace saber al público para su conocimiento, y por si alguno gusta asistir a ellos.

VENTA. En la calle del Chantre, ó de los Piratas, casa n.º 312, se vende vino blanco vidueño de Canarias á 50 rs. vn. la arroba.

OTRA. Quien quisiere comprar las pieles del ganado que consumen los ingleses, acuda á la comisaria general de S. M. B. calle del Puerto, n.º 64.

Errata. En el diario del 15, pág. 4, donde dice *nombrando á Fouché ministro de policia*, debió decir, *nombrando gobernador de Roma á Fouché &c.*

CON REAL PRIVILEGIO.
Por Don Nicolas Gomez de Requena, Impresor del Gobierno por S. M., Plazuela de las Tablas.